

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO QUE SE HACE
Ejecutivo	00025-2023	SERVICIOS FINANCIEROS S.A. - SERFINANZA	LABORATORIO DE ANALISIS BIOCLINICOS ESPECIALIZADOS MICROBIOLOGICOS DE GENETICA Y BIOLOGIA MOLECULAR S.A.S. y ARMANDO MANUEL GUTIERREZ GARCIA	Recurso de Apelación
Responsabilidad Civil Contractual	00162-2021	RONALD GUZMAN MENDOZA	INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS	Recurso de Apelación

Queda en traslado a las partes dentro del proceso relacionado el escrito del recurso de apelación presentado dentro del mismo, por el término de tres (3) días, de conformidad con lo establecido en el artículo 326 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 110 ibídem.

Fecha de fijación: Treinta y uno (31) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Hora: Hora: 8:00 a.m.

Inicia el Traslado: Primero (1) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Vence el Traslado: Tres (3) de agosto de dos mil veintitrés (2023)


MONICA BUENDIA REYES
SECRETARIA